

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

RENUEVA NOMBRAMIENTO EN EL
CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA,
1º NIVEL QUE INDICA, A PERSONA QUE
SEÑALA.

Decreto Exento RA 272/23/2021

RM REGION METROPOLITANA,
06/08/2021

VISTOS: Ley N° 19.882 ,

CONSIDERANDO: a) Que, por Decreto Tra
272.56.2018, de fecha 11.09.2018, don Fernando Rodrigo Gunckel Bórquez, Run N° 8.674.177-6
fue nombrado en el cargo de Director SERVIU grado 04 EUR, a contar del 21.08.2018 y hasta el
21.08.2021, de dotación del SERVIU Región de Los Lagos.

b) Que, mediante Oficio Reservado N° 137 de fecha 15.07.2021, el Sr. Ministro de Vivienda y
Urbanismo, informa a la Directora Nacional del Servicio Civil la renovación del nombramiento en
del cargo de Director SERVIU Región de Los Lagos grado 04 EUR, que actualmente ocupa el Sr.
Fernando Rodrigo Gunckel Bórquez.

c) Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo y tercero
de la Ley N° 19.882, modificada por la Ley N° 20.955, los nombramientos de los altos directivos
públicos podrán ser renovados fundadamente hasta dos veces, por igual plazo.

d) Que, la renovación que se dispone no excede la dotación máxima de cargos que fijó el
presupuesto de la Nación para el año 2021.

DECRETO:

1.- **RENÚEVASE** el nombramiento de don(a) FERNANDO RODRIGO GUNCKEL BÓRQUEZ,
RUN N° 8674177-6, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN del
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS,
correspondiente a la ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL de la Planta de Directivos de dicho
Servicio, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 22 de agosto de 2021 y hasta 22 de



1628275616617021



1628275945388



agosto de 2024.

2.- Por razones de buen servicio la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada.

3.- La persona antes señalada tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.

4.- La persona antes señalada no deberá rendir caución.

5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

6 AGO 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1628275616617021



1628275945388

